



DECRETO EXENTO N° 2.222

RETIRO, 06 de Agosto de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- Las solicitudes presentadas por las interesadas;
- 3.- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D. F. L. N° 2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.-

CONSIDERANDO:

1° La anuencia del Jefe Directo de las interesadas estampadas en la solicitud

de Permiso.

DECRETO:

1° **Concédase** Permiso Administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarias municipales que se indican y en la fecha que se señala, a saber:

NOMBRE : ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
RUT : N° 11.173.952-8
CARGO : Encargada Control Interno
DESDE : 06.08.2012 P.M.
HASTA : 06.08.2012
N° DÍAS : ½ día, jornada de la tarde
MOTIVO : Control médico en la ciudad de Talca.

NOMBRE : ELIZABETH CAROLINA REYES VALLEJOS
RUT : N° 16.462.109-K
CARGO : Técnico Finanzas.
DESDE : 10.08.2012 A.M.
HASTA : 10.08.2012
N° DÍAS : ½ día jornada de la mañana.
MOTIVO : Control Matrona y Nutricionista.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
 - Interesados
 - Carpeta Funcionario(2)
 - Unidad de Control Interno.
 - Archivo Control de Asistencia.
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
- GBT/SMH/erv